

ACTA DE REUNIÓN NO PRESENCIAL DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, diez de julio de dos mil veinte.

A las dieciocho horas con veinte minutos, se inicia la reunión por videoconferencia¹ de las magistraturas integrantes de la Sala Especializada².

El secretario general verificó el quorum para la validez de la sesión³, en términos de la fracción IX del acuerdo general 2/2020.

De acuerdo a la lista provisional circulada previamente⁴, se inició con el análisis del procedimiento especial sancionador de órgano central **SRE-PSC-211/2018 (Incidente de cumplimiento de sentencia)**.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación.

SRE-PSC-211/2018	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Gabriela Villafuerte Coello	A favor
María del Carmen Carreón Castro	A favor
Carlos Hernández Toledo	A favor

El asunto se aprobó por unanimidad de votos, con los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. NOTMUSA, S.A de C.V., **incumplió** con atender en tiempo la medida de reparación dictada en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave SRE-PSC-211/2018.

SEGUNDO. Se le impone a la persona moral, una medida de apremio consistente en multa en términos de la presente resolución.

TERCERO. Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones necesarias para cobrar la multa impuesta en contra de NOTMUSA S.A de C.V., en los términos precisados en esta resolución.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores de la página de Internet de esta Sala Especializada.

Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión⁵.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 2/2020 4/2020 y 6/2020 de la Sala Superior mencionados, se elabora el acta.

Se concluye la reunión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

¹Se utilizó el programa Microsoft Teams.
²Se realizó conforme los lineamientos establecidos en los Acuerdos Generales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación números 2/2020, 4/2020 y 6/2020 y el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
³Se anexa aviso de sesión privada.
⁴Se anexa lista provisional de asuntos.
⁵En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrada Presidenta

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 10/07/2020 07:41:04 p. m.

Hash: ETjNs7MpNjzJ0gSW7P6MBfVglFmbuolInJY1D8Bfixo=

Magistrada

Nombre: María del Carmen Carreón Castro

Fecha de Firma: 10/07/2020 07:51:59 p. m.

Hash: mRfy2f+L37b5k0F1IKIRfDDE8/ZXmBb5ZPa/UCMX8i8=

Magistrado

Nombre: Magistrado en funciones Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma: 10/07/2020 09:46:10 p. m.

Hash: mfxEzpGdUJbAyDclud4S41G6T6+oa+lchSMUAWn7i3U=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Francisco Alejandro Croker Pérez

Fecha de Firma: 10/07/2020 06:57:28 p. m.

Hash: uxjssQRXdRFsH09TPwIE6pKRKArzQhZJe260GhFcOGI=

De: Adán de Jesús Solano Sierra

Enviado el: viernes, 10 de julio de 2020 06:15 p. m.

Para: Vinculo Regionales <vinculo.regionales@te.gob.mx>

CC: Gustavo Amauri Hernández Haro <gustavo.hernandez@te.gob.mx>; Francisco Alejandro Croker Pérez <alejandro.croker@te.gob.mx>

Asunto: aviso sesión privada 10-jul-20 18:20

¡Buenas noches!

Por medio del presente y para dar cumplimiento al **punto segundo, inciso a)**, del **Acuerdo General 1/2014**, le informo de la **sesión privada no presencial** que celebrará la Sala Especializada el **10 de julio de 2020** a las **18:20 horas**, para **resolución** del expediente:

- **SRE-PSC-211/2018.** Resolución.

Saludos cordiales.



**Adán de Jesús
Solano Sierra**

Secretario Auxiliar de Pleno
Sala Especializada

Tel. 5728 2300 ext. 4432



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA PROVISIONAL

06 DE JULIO DE 2020

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN CARREÓN CASTRO

SESIÓN PRIVADA

JUICIO ELECTORAL			
Nº.	EXPEDIENTE	TEMÁTICA	OBSERVACIONES
1)	SRE-PSC-211/2018 ID 4248 Secretaría Ejecutiva del INE vs Notmusa S.A. de C.V. UT/SCG/PE/CG/339/PEF/396/2018	Incumplimiento de sentencia	